



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, **29 MAR 2004**

VISTO: Que el Sr. Presidente debe ausentarse de la Provincia durante los días 30 y 31 de marzo y 1º de abril del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que ello obedece a estrictas razones de índole particular;

Que corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período indicado precedentemente;

Que por Resolución de Presidencia N° 50/2004 se comunica la ausencia del Cr. Martínez durante los días 29 de marzo al 02 de abril de 2004;

Que en virtud de ello corresponde se designe a cargo de la Presidencia al Cr. Claudio Ricciuti;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Rubén Oscar Herrera, se ausentará de la Provincia, durante los días 30 y 31 de marzo y 1º de abril del corriente año, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia, durante el período indicado en Artículo 1º, el Sr. Vocal Legal, CPN Claudio Alberto RICCIUTI.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 56 / 2004.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA